

Las características de las donatarias autorizadas del estado de Chihuahua

The characteristics of nonprofit organizations in the state of Chihuahua

Angel Isaias Rangel Esqueda^I, Emmanuel Francisco García Uribe^{II} y Nemesio Castillo Viveros^{III}

Recibido 7 de junio de 2024; Aceptado 3 de julio de 2025

Resumen

Las investigaciones relacionadas con las donatarias autorizadas son escasas, esto ocasiona que exista un desconocimiento sobre estado actual. Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo principal describir las donatarias del estado de Chihuahua, México, para llevar a cabo esto se obtuvieron 532 declaraciones de transparencia del ejercicio 2022 con las cuales se construyó una base de datos la cual después se realizó un análisis estadístico descriptivo. Entre los resultados principales se puede mencionar que gran parte de las donatarias tienen como objeto social llevar a cabo actividades asistenciales, educativos y culturales. Sin embargo, aun cuando las asistenciales son las que tienen un mayor número de empleados, voluntarios y obtienen más ingresos, las que tienen un mayor número de beneficiarios son las dedicadas a las obras o servicios públicos. Se concluye que es necesario utilizar otros métodos para la determinación de los beneficiarios.

Palabras clave: Asociación; Empresa sin ánimo de lucro; Instituciones no lucrativas; Rendición de cuentas.

Código JEL: L31, L39.

Abstract

The research related to nonprofit organizations is scarce, which causes a lack of knowledge of their current status. Therefore, the main objective of this research is to describe the nonprofit organizations in the state of Chihuahua, Mexico. In order to do so, it was obtained 532 transparency declarations of the fiscal year 2022 with which a database was built, which was later subjected to a descriptive statistical analysis. Among the main results it can be mentioned that most of the organizations have as their social purpose to carry out welfare, educational and cultural activities, however, even though the welfare organizations are the ones that have a greater number of employees, volunteers and obtain more revenue, the ones that have a greater number of beneficiaries are the ones dedicated to public works or services. It is concluded that it is necessary to use other methods to determine the beneficiaries.

Keywords: Associations; Nonprofit organizations; Nonprofit Institutions; Accountability.

JEL Code: L31, L39.

^I Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Maestro en Administración por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Áreas de especialidad: Estudios multidisciplinares de la organización. Contacto: angelrangelesqueda@hotmail.com  0000-0001-5515-5294

^{II} Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Doctor en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Áreas de especialidad: Competitividad, innovación, redes de conocimiento y desarrollo regional. Contacto: emmanuel.garcia@uacj.mx  0000-0003-4069-197X

^{III} Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Área de especialidad: Política Social. Contacto: nemesio.castillo@uacj.mx  0000-0001-9254-0183

INTRODUCCIÓN

Desde hace 40 años, en los Estados Unidos de América se han estudiado las organizaciones que integran el tercer sector, estos estudios han sido relacionados con una gran variedad de temas como son la estructura de ingresos, el ciclo de hambruna, determinando su características y aportaciones, la aversión de los donadores a los gastos, su responsabilidad e impacto entre muchos otros (Benjamin, Ebrahim y Gugerty, 2023; Chang, Tuckman y Chikoto-Schultz, 2018; Hung, Hager y Tian, 2022; James, 1983; Lecy y Searing, 2015; Tuckman y Chang, 1991).

Sin embargo, en México no se han tocado estos temas. Esto no significa, que no existan estas organizaciones ni tampoco que el gobierno no las considere, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la cuenta satélite de instituciones sin fines de lucro de México (CSISFLM) analiza su aportación a la economía, por lo tanto su importancia o principal función no está muy relacionado con lo económico o con el aumento de la riqueza sino con la generación de soluciones a los problemas que afligen a la sociedad, por lo tanto el estudio de estas organizaciones es de suma importancia para lograr fortalecer este sector.

La falta de investigaciones sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) puede estar relacionada con varios factores. Uno de estos factores es el desconocimiento del universo de las OSC en México por la falta de un registro universal. Aunque existen diferentes instituciones de las que se pueden obtener estos datos, como son: el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), INEGI y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las diferencias de lo que consideran como una OSC ocasionan que exista discrepancia, lo que impide determinar el universo exacto (Chávez y González, 2018).

La SHCP es la que lleva a cabo el registro de las donatarias autorizadas, las cuales tienen que cumplir con ciertos requisitos y obligaciones para seguir recibiendo donativos deducibles. Una de estas obligaciones, contemplada en Resolución Miscelánea Fiscal, regla 3.10.10. (SHCP, 2022), es que deben poner a disposición del público en general a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) la Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio que este en conformidad con la ficha 19/ISR del Anexo 1-A Resolución Miscelánea Fiscal (SHCP, 2021).

Debido a la escasa investigación sobre donatarias, hay un amplio desconocimiento de sus características, como el número de trabajadores y voluntarios, la cantidad de beneficiarios, las localidades a las que han beneficiado, el monto destinado a realizar las actividades, información financiera como el monto de activos, pasivos y patrimonio. Debido a lo ya mencionado esta investigación tiene como objetivo principal describir las características de las donatarias autorizadas del estado de Chihuahua, con el fin de aportar el suficiente conocimiento para conocer su contexto actual.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

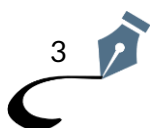
El tercer sector, también conocido como sector no lucrativo, es el vehículo prometedor para aliviar los problemas que enfrenta el mundo, por lo que se espera que lleve a cabo diferentes roles como el de proveer bienes y servicios, promover cambios en las políticas gubernamentales, en las condiciones sociales y la participación ciudadana, ayudar a la creación de un sentido de comunidad y servir como fuente de innovación (Salamon, Hems y Chinnockl, 2000).

Este tercer sector está integrado por OSC, empresas no lucrativas, organizaciones sin fines de lucro o asociaciones civiles, independientemente de cómo se les conozca, comparten características similares, como: la generación de soluciones creativas para problemas (Ciuceanu, 2009), tienen una misión social, su impulso no es la generación de beneficios financieros, realizan actividades para beneficiar a la sociedad, se relacionan con varios individuos, son dependientes de las donaciones y tienen una cantidad limitada de recursos (Choto, Iwu, y Tengeh, 2020).

Las OSC juegan un papel importante en la sociedad ya que disminuyen el desempleo y generan puestos con mejores condiciones que las ofrecidas en el mercado, reducen la pobreza y proveen bienes y servicios a los más necesitados, los cuales pueden ser de mejor calidad que aquellos otorgados por el gobierno, también empoderan a las sociedades y comunidades, ayudan al desarrollo y formulación de políticas públicas (Choto et al., 2020). En el mundo globalizado actual, se espera que las OSC tengan un mayor impacto en la resolución de problemas. Su papel, tanto a nivel local como internacional y político, ha crecido debido al empoderamiento que les ha otorgado la globalización, lo que conlleva una mayor responsabilidad social, profesionalismo y transparencia (Hengevoss, 2021).

Aun cuando las OSC desempeñan un papel importante, no están exentas de dificultades, ya que enfrentan numerosos retos: rivalidad, la falta de donativos y apoyo gubernamental. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, la sociedad sigue esperando que continúen con sus actividades de apoyo (Choto et al., 2020). Por ello es fundamental que se adapten a las circunstancias que enfrenten, ya sea por un incremento en la demanda de los servicios o por una adversidad que afecta a la sociedad, ya que su capacidad de adaptación determinará su supervivencia a largo plazo (Waerder, Thimmel, Englert y Helmig, 2022).

En México, al igual que en otros países, las OSC surgieron como una respuesta para los problemas sociales que el gobierno no atiende o para los cuales no dispone de recursos. Las primeras organizaciones fueron impulsadas por la iglesia católica con el objetivo de ayudar a los más necesitados y con el tiempo se dedicaron a resolver otros problemas de la sociedad, pero no fue hasta la década de 1980 cuando este sector ganó relevancia con la creación de diversas organizaciones, como sindicatos, partidos políticos y grupos de campesinos, pero estas carecían de autonomía, ya que estaban controladas por el gobierno (Olvera, 2022).



A pesar de que los objetivos de las OSC son altruistas, esto no significa que hayan sido bien aceptadas en cada sexenio. En distintos momentos, las OSC han sido castigadas con impuestos, desacreditadas como corruptas y menospreciadas, además de recibir un financiamiento inferior al promedio de los países en desarrollo como desarrollados (Robles, 2019). Por otro lado, Chihuahua es el estado con mayor extensión territorial de México y está compuesto por 67 municipios. Sin embargo, las actividades de las OSC se centran en Chihuahua capital y Juárez. En sus inicios, estas organizaciones surgieron con el propósito de generar un cambio en el gobierno que había permanecido en el poder por un largo tiempo. No obstante, con el paso del tiempo abandonaron este objetivo al notar que no resolvía los problemas existentes y se enfocaron en otras problemáticas, como mejorar las condiciones laborales, las condiciones de los campesinos, entrenar otras (Sarabi y Castillo, 2018).

Juárez es el municipio con la mayor concentración de habitantes en el estado y colinda con Estados Unidos. Sus problemáticas difieren del resto del estado, por lo que la existencia de las OSC en la región está vinculada a la resolución de conflictos laborales de los trabajadores de la industria maquiladora, seguridad pública, violencia contra la mujer y narcotráfico (Sarabia y Castillo, 2018).

En general, en México existe un creciente interés por el análisis de las OSC. Sin embargo, una de las principales barreras que enfrentan los investigadores es la escasa información estadística confiable, lo que dificulta el conocimiento de sus características y de su universo total (Calvillo y Favela, 2015).

En cuanto a las donatarias, existen escasas investigaciones y estas se centran principalmente en el análisis de factores que impactan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que pone en riesgo su permanencia en este estatus (Cervantes, 2023); la relación entre el gobierno corporativo y el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Olivares, 2020); la determinación de las obligaciones y la implementación de un sistema que permita su cumplimiento (Uribe, 2017). Así como el análisis de los requisitos para que una sociedad obtenga el estatus de donataria autorizada y cumpla con sus obligaciones fiscales (Díaz, 2016). Por lo tanto, se observa que los estudios en esta área se han limitado al área fiscal.

RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS OSC EN MÉXICO

El hecho que las OSC lleven a cabo una gran variedad de actividades, como la provisión de bienes y servicios que corresponden al Estado, su papel en la sociedad, así como la sospecha de malversaciones y el cuestionamiento de su legitimidad (Gordon, 2011), junto con la combinación de diversas fuerzas sociales, éticas y factores regulatorios (Ortega-Rodríguez, Licerán-Gutiérrez y Moreno-Albarracín, 2020), ha impulsado a estas organizaciones a adoptar diversas prácticas. Entre ellas, destaca la rendición de cuentas, cuyo objetivo, es permitir que sus grupos de interés evalúen sus actividades, el uso de recursos y los resultados obtenidos (Gordon, 2011).

Los términos de “rendición de cuentas” y “transparencia” a menudo se utilizan como sinónimo, aunque no los son (Leyva, 2020). Si bien, están relacionados, la rendición de cuentas se refiere al nivel de responsabilidad demostrada por los oficiales hacia políticas y procesos de servicios públicos implementados por la burocracia gubernamental (Citra, 2024). Esto incluye revelar información en respuesta a las preocupaciones de los grupos de interés sobre las acciones llevadas a cabo, permitiendo su participación en la evaluación del desempeño de la organización. Por otro lado, el término “transparencia” hace referencia a la revelación de información (Ortega-Rodríguez et al., 2020). La transparencia tiene diversos impactos como la construcción de la confianza pública, la demostración de integridad y rendición de cuentas, la atracción de donantes y simpatizantes, y mantener el apoyo y confianza del público (Citra, 2024). Estos aspectos son esenciales para que las OSC puedan cumplir su misión y sobrevivir (Ortega-Rodríguez et al., 2020).

En México las OSC tienen tanto obligaciones como derechos establecidos en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC). Entre estas obligaciones, el Art 7 señala que, para acceder a los apoyos y estímulos federales, las OSC deben proporcionar información a las instituciones competentes cuando se les solicite. Además, deben informar anualmente a la comisión sobre sus actividades, el uso y destino de los apoyos, y el entregar reportes financieros, con el fin de mantener información actualizada en el sistema y asegurar su transparencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011).

El Art.16 de la misma ley también está relacionado con la rendición de cuenta. En este artículo se establece que el registro federal de las OSC tiene como función proporcionar información a las instituciones de gubernamentales, a los diferentes niveles de gobierno y al público en general. Esta información debe ser suficiente para evaluar el cumplimiento de la ley y en caso de incumplimiento, solicitar que se impongan las sanciones correspondientes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011).

En lo que respecta a las donatarias autorizadas, el Art.82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) establece que estas deben mantener informada a la ciudadanía sobre sus finanzas, así como el origen y uso de sus donativos. Para dar cumplimiento a esta obligación, la Resolución Miscelánea Fiscal, en su regla 3.10.10. señala que se deberá presentarla declaración de transparencia a través de la plataforma del SAT (SHCP, 2022). Según la ficha 19/ISR del Anexo 1-A de la resolución fiscal, dicha declaración incluirá datos generales como la misión, los valores y la página web de la organización, así como información financiera, los integrantes de la donataria (órgano de gobierno, empleados y voluntarios), la fuente y tipo de ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal, las actividades realizadas, el número de beneficiarios y los gastos operativos y administrativos (SHCP, 2021).

Aunque existe un marco legal que obliga a las OSC a informar a la ciudadanía y establece que las instituciones de vigilancia deben contar con un sistema actualizado



con esta información, dicha plataforma o sistema no existe o, en caso de existir, no es accesible para la ciudadanía en general. Tal y como lo menciona Leyva (2020), es necesario contar con medios electrónicos que faciliten el acceso a los documentos. Este problema también ha sido señalado por Chávez y González (2018), quienes afirman que es difícil conocer el universo exacto de estas organizaciones debido a la falta de un registro nacional que las agrupe a todas. Además, Calvillo y Favela (2015) destacan la carencia de información confiable.

Lo que puede ayudar a conocer una parte del panorama actual de las OSC en México son las donatarias autorizadas, dado que estas son fiscalizadas por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que tienen la obligación de presentar la declaración de transparencia y el público en general puede acceder de forma electrónica a través de la plataforma del SAT.

ANTECEDENTES DE LAS DONATARIAS

Las donatarias autorizadas son organizaciones y fideicomisos que han sido autorizado por la SHCP para recibir donativos deducibles. Es importante aclarar que son solo 12 tipos de organizaciones y fideicomisos que pueden ser sujetos a ser donatarias autorizadas, tal como lo establece el anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal (SHCP, 2023). Además, estas organizaciones deben cumplir con ciertos requisitos y obligaciones entre estos la declaración informativa de transparencia.

Los antecedentes de las donatarias autorizadas se remontan a 1924, cuando el artículo 12 de la Ley para la recaudación de los impuestos establecidos en la Ley de Ingresos vigente sobre sueldos, salarios, emolumentos, honorarios y utilidades de las sociedades y empresas, mencionaba que las instituciones de beneficencia, así como las asociaciones con fines científicos, literarios, artísticos, religiosos, entre otras, quedaban exentas de impuestos (SHCP, 1924).

En la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) de 1954, el artículo 20 indicaba que ciertos sujetos como empresas del gobierno federal, estatal o municipal, instituciones de beneficencia, agrupaciones organizadas, cámaras comerciales, industriales, asociaciones profesionales, sindicatos por mencionar algunos, podían gozar de las exenciones del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) siempre y cuando tengan autorización por la SHCP. Sin embargo, no se mencionaban los requisitos que debían cumplir para ser considerada como tales. En la misma ley en el artículo 29 fracción VII se señalaba que los sujetos pueden deducir los donativos autorizados por la SHCP (SHCP, 1953).

En la LISR de 1981, se estableció el Título III de las personas morales con fines no lucrativos y a otras personas morales que no se incluyan en el título anterior. También se estipularon las obligaciones que debían cumplir este tipo de organizaciones (SHCP 1980).

Finalmente, en la LISR del 2002, ya se incluían otros tipos de instituciones, entre estas las asistenciales. En esta misma ley en el artículo 97 señala explícitamente los tipos de organizaciones y fideicomisos que pueden ser considerados, así como los requisitos que tienen que cumplir para ser reconocidas como instituciones autorizadas para recibir donativos (SHCP, 2002).

TIPO DE DONATARIAS

Las organizaciones que integran el tercer sector en México realizan una gran diversidad de actividades. Sin embargo, en lo que respecta a las donatarias esto se limita a 12, las cuales están señaladas en el anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 (SHCP 2023) en este se establecen qué tipo de organizaciones pueden ser autorizadas para recibir donativos deducibles (SAT, 2023a):

- A. **Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales:** En esta se incluye actividades como asistencia o rehabilitación médica, asistencia jurídica, rehabilitación de personas alcohólicas y farmacodependientes, ayuda para servicios funerarios y apoyo para el desarrollo de los indígenas por mencionar algunas.
- B. **Organizaciones civiles y fideicomisos educativos:** En estas se incluye aquellas cuyo fin sea la enseñanza y tengan validez oficial.
- C. **Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica:** Estas se encargan de realizar, promover, apoyar y otorgar recursos financieros para la realización de investigaciones científicas, así como fomentan y difunde la cultural y educación científica y otorgan becas.
- D. **Organizaciones civiles y fideicomisos culturales:** Llevan a cabo actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación y del arte de las comunidades indígenas, así como a la promoción y difusión de actividades culturales como la música, la danza, literatura y otras actividades artísticas.
- E. **Organizaciones civiles y fideicomisos becantes:** Tienen como objetivo el otorgamiento de becas a aquellos que quieran estudiar en los diferentes niveles de educación, siempre y cuando las instituciones donde se quiera estudiar cumplan con los requisitos establecidos por la ley.
- F. **Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos:** Son aquellas dedicadas a las actividades como la investigación o preservación de la flora y fauna, así como a la protección ambiental y otras actividades relacionadas con el equilibrio ecológico y la contaminación.
- G. **Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción:** Tienen como objetivo la protección de especies en peligro de extinción y su hábitat, así como la reproducción de estas.
- H. **Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas:** Se dedican a otorgan recursos económicos a otras donatarias autorizadas.



- I. **Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos:** Llevan a cabo la realización de obras o servicios públicos que debe efectuar la federación, entidades federativas o municipios, como como son actividades relacionadas con la pobreza, seguridad pública, protección civil, reparación y mantenimiento de edificios públicos, así como la obtención y administración de fondos para su realización.
- J. **Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general:** Son aquellas que establecen, administran y operan bibliotecas privadas con acceso al público en general
- K. **Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general:** Son aquellas que establecen, administran y operan museos privados con acceso al público en general
- L. **Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social:** Llevan a cabo actividades como la de promover la participación ciudadana, la equidad de género, la acciones en beneficios de la comunidad, el arte, la cultura, la educación, la ciencia y tecnología, apoyan la defensa y promoción de los derechos humanos y los derechos de los consumidores, entre otros.

Por lo tanto, las organizaciones que buscan obtener el estatus de donataria deben incluir en su objetivo social la realización de una o varias de las actividades mencionadas anteriormente. Aunque el artículo 5 de la LFFAROSC (2011) menciona otras actividades que pueden realizar las OSC, como la promoción del deporte, esta no se encuentra entre las autorizadas para obtener dicho estatus.

METODOLOGÍA

Los resultados presentados en este artículo son de tipo descriptivo, según Corrêa Da Silva (2022), Mohajan (2020), Hernández, Fernández, y Baptista (2014), tienen como objetivo describir e identificar las características de los sujetos grupos, sociedades, problemática o fenómeno y si existe relación entre estas, también ayuda a identificar tendencias y cambios, mas no determinan como se relacionan las variables, en esta investigación el mayor objetivo es el análisis de bases de datos para la generación de información cuantitativa.

En este estudio se planea describir los diferentes elementos que integran a las donatarias autorizadas en el estado de Chihuahua del 2022, para lograr este objetivo en primer lugar se obtuvo el directorio de donatarias autorizadas vigentes en el 2022 que emite la SHCP, del cual se tomaron solamente los nombres y registros federales de contribuyentes (RFC) de todas aquellas organizaciones pertenecientes al estado de Chihuahua para después, ingresar a la página del SAT, ya que es esta institución la que recibe anualmente a través de su plataforma digital la declaración informativa de transparencia. Esta cuenta con diferentes apartados como son: datos generales, donativos, integrantes de las donatarias, ingresos, actividades, gastos y control de donativos en especie.

De las 545 donatarias que se encuentran en el directorio se obtuvieron 532, las declaraciones faltantes no existían en el portal al momento de la búsqueda, con estas se construyó una base de datos, dado que no existe una base nacional o estatal que este depurada —eliminación de declaraciones duplicadas— ni catalogada por entidad federativa o tipo de donataria y solo se generan un reporte anual por parte de la SHCP relacionado con los ingresos y erogaciones y un estadístico por parte del SAT que contiene las autorizaciones por: ejercicio, rubro y entidad federativa, donatarias revocadas y las que perdieron vigencia durante el ejercicio así como tiempo de atención, estos no fueron utilizados para la realización de la base de datos.

Ya construida la base de datos se realizó un análisis descriptivo estadístico, el cual es usado para resumir un conjunto de observaciones, con el fin de comunicar la mayor cantidad de información de la manera más simple posible, en este se pueden utilizar las medidas de frecuencia (frecuencia y porcentaje), tendencia central (media, mediana y moda) y dispersión (varianza, error estándar, cuartil, percentil y coeficiente de variación) (Mishra, Pandey, Singh, Gupta, Sahu, y Keshri, 2019).

RESULTADOS

TAMAÑO Y ALCANCE DEL SECTOR

Cantidad

Las donatarias autorizadas tienen un rango variado de actividades como asistenciales, educativos, culturales, becantes, ecológicos, apoyo económico, obras o servicios públicos, museos privados y de desarrollo social, en lo que se refiere a organizaciones cuyas actividades sean de investigación científica o tecnológica, reproducción de especies en protección y peligro de extinción y bibliotecas privadas no existen dentro del estado.

En el 2022 se encontraron 545 donatarias, de estas la mayoría realizan actividades asistenciales, por lo tanto, representan más de una tercera parte de estas organizaciones (79%) seguidas de las educativas (4%) y aquellas con una menor cantidad son las obras o servicios públicos (1%) y los museos privados (.37%). Por lo tanto, existen casi diez veces más de donatarias asistenciales que educativas, más de 100 veces que de obras públicas y más de 200 veces que museos privados.

Finanzas

El patrimonio de las donatarias del estado asciende a \$ 3,359,622,463, del cual el 90% está distribuido en las organizaciones asistenciales (52%) y educativas (38%). Se tiene activos circulantes por \$1,883,748,899 los cuales al igual que el patrimonio el mayor porcentaje se centra en las asistenciales (39%) y educativas (44%). Se tuvieron activos fijos por \$1,883,748,899, activos diferidos por \$125,140,709.16 y pasivos por \$ 407,432,672, estos tres siguen el mismo comportamiento que los anteriores, los cuales se concentran en dos tipos de organizaciones (tabla 1).



TABLA 1: ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO DE LAS DONATARIAS 2022

Actividad	Activo Circulante	Activos Fijo	Activo deferido	Pasivo	Patrimonio
Asistenciales	669,654,114	1,147,818,695	108,633,173	232,217,678	1,738,661,486
Educativos	751,361,332	654,015,244	15,738,946	148,743,165	1,275,075,483
Culturales	30,021,044	21,912,944	322,620	9,661,790	45,123,934
Becantes	59,279,060	3,484,852	-	2,289,413	60,474,498
Ecológicos	703,744	774,194	15,687	-	1,493,625
Apoyo económico de donatarias autorizadas	142,482,555	45,629,457	104,713	6,266,085	182,585,037
Obras o servicios públicos	3,545,173	1,219,807	57,546	4,980,899	952,590
Museos	39,952,762	5,347,350	238,105	1,301,747	44,236,470
Desarrollo social	7,538,926	3,546,357	29,920	1,971,895	11,019,341
Totales	1,704,538,709	1,883,748,900	125,140,709	407,432,672	3,359,622,464

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de SAT (2023b)

INGRESOS Y GASTOS

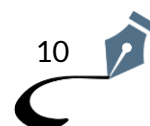
Ingresos

En la literatura relacionada con las OSC, los ingresos han adquirido un papel muy importante. Según Berrett y Hung (2023), cuando las organizaciones tienen una estructura de ingresos diversificada, pueden minimizar el riesgo asociado con la volatilidad de ingresos. Sin embargo, esto también aumenta los costos de transacción. Por el contrario, cuando la estructura es más concentrada, se reducen varios costos de transacción, pero aumenta el riesgo de volatilidad de ingresos, lo que pone en riesgo la autonomía de la organización.

Por su parte, Hung y Hager (2019) y Chikoto-Schultz y Neely (2016) han vinculado esta cuestión con la salud financiera de las OSC. Por lo tanto, es fundamental conocer las fuentes donde obtienen los ingresos de estas organizaciones en Chihuahua, así como la forma en que estos ingresos están distribuidos.

En el 2022 las donatarias autorizadas del estado tuvieron un total de \$3,041,943,983 en ingresos, los cuales se integran por cuatro tipos diferentes (SAT, 2022):

- **Ingresos por donativos en efectivo:** estos son los que corresponde a donativos en efectivo que pueden provenir de personas físicas y morales nacionales o extranjeras, así como sector público nacional o extranjero.
- **Ingresos por donativos en especie:** estos corresponden a donativos en especie que se expresan en términos monetarios que pueden provenir de personas físicas y morales nacionales o extranjeras, así como sector público nacional o extranjero.
- **Ingresos relacionados:** esto corresponde a ingresos relacionados con el objeto social de la organización estos pueden incluir usos o goce temporal de bienes



inmuebles, enajenación de activos, cuotas de recuperación, derechos por propiedad intelectual, intereses entre otros.

- **Ingresos no relacionados:** son aquellos ingresos que no están relacionados con el objeto social de la organización ni concuerda con ninguno de los anteriores.

Los ingresos por donativo en efectivo representan la mitad de los ingresos totales declarados por las donatarias en el 2022, seguido de los ingresos relacionados (40%), y aquellos con una menor participación son los ingresos por donativos en especie y no relacionados los cuales en conjunto solo representan el 10%.

Las organizaciones asistenciales recibieron la mitad de los ingresos totales (51%) en el 2022, la mayoría de sus ingresos provienen de donativos en efectivo (73%), seguidas de las educativas (35%) las cuales a diferencia de las anteriores la mayoría de sus ingresos provienen de ingresos no relacionados (83%), aquellas con una menor percepción son las organizaciones enfocadas a las actividades ecológicas y los museos privados (tabla 2).

TABLA 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

Actividad	Ingreso por donativos Monto efectivo	Ingresos por donativos Monto especie	Ingresos relacionados	Ingresos no relacionados	Total de ingresos	%
Asistenciales	1,130,963,234	100,348,879	286,890,367	38,205,089	1,556,407,569	51%
Educativos	116,845,593	2,444,192	872,599,054	60,258,985	1,052,147,824	35%
Culturales	31,978,441	2,389,927	38,529,136	633,341	73,530,846	2%
Becantes	24,909,184	-	6,020,202	28,848	30,958,234	1%
Ecológicos	1,188,621	15,645	23,577	-	1,227,843	0%
Apoyo económico de donatarias autorizadas	162,276,554	25,996,480	3,172,823	3	191,445,859	6%
Obras o servicios públicos	734,343	83,513,167	-	-	84,247,510	3%
Museos	7,772,752	-	1,724,900	2,283,330	11,780,982	0%
Desarrollo social	25,763,532	55,210	13,978,574	400,000	40,197,316	1%
Total	1,502,432,253	214,763,500	1,222,938,634	101,809,596	3,041,943,983	100%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de SAT (2023b)

En la tabla 2 se puede observar que cada tipo de donataria tiene un principal tipo de ingreso siendo las asistenciales, becantes, ecológicas, apoyo económico a donatarias, museos privados y desarrollo social aquellas que la mayoría de sus ingresos provienen de donativos monetarios, a diferencia de las de obras o servicios públicos que proviene de donativos en especie y de los educativas y culturales que provienen de ingresos relacionados.

Gastos

Los gastos son un elemento de mucha vigilancia para las OSC, ya que las normas relacionadas con el control de las erogaciones en actividades no relacionadas con los



programas o también conocidos como gastos generales son una manifestación principal de rendición de cuentas, las cuales existen para evitar las practicas indebidas (Lecy y Searing, 2012).

Tan importantes son, que las organizaciones no lucrativas llegan al extremo de reducir estos gastos ya sea en realidad o manipulando la contabilidad con el fin de mostrarse más competitivas en comparación a otras (Lecy y Searing, 2012). Estas actividades pueden ser resultado de la aversión a los gastos generales que tienen los donantes, dado que estos lo perciben como gastos innecesarios o uso inapropiado de los recursos (Hung, Hager y Tian, 2022).

La significancia de estos no pasa desapercibida en México en el art.138 del reglamento de la LISR establece que las donatarias no podrán en ningún caso destinar más del 5% de los donativos y rendimientos obtenidos para cubrir los gastos administrativos, estos incluyen las remuneraciones al personal, arrendamientos, servicios, mantenimiento y conservación, impuestos y cualquier otro que esté relacionado directamente con las actividades administrativas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015).

Al igual que los ingresos la mayoría de los gastos se concentran en dos tipos de donatarias, las cuales son las asistenciales y educativas, estas representan el 52% y 36% del total de los gastos respectivamente (Tabla 3).

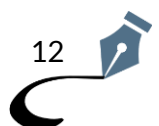
TABLA 3: DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS POR TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad	Gastos operativos	%	Gastos administración	%	Total gastos	%
Asistenciales	1,043,967,409	54%	69,131,107	31%	1,113,098,516	52%
Educativos	633,605,546	33%	135,461,421	62%	769,066,967	36%
Culturales	41,210,021	2%	702,816	0%	41,912,838	2%
Becantes	26,511,985	1%	1,035,895	0%	27,547,880	1%
Ecológicos	511,888	0%	83,968	0%	595,856	0%
Apoyo económico de donatarias autorizadas	82,875,979	4%	4,888,224	2%	87,764,203	4%
Obras o servicios públicos	79,994,912	4%	3,658,321	2%	83,653,233	4%
Museos	2,238,644	0%	4,251,529	2%	6,490,173	0%
Desarrollo social	29,123,136	2%	976,591	0%	30,099,727	1%
Totales	1,940,039,520	100%	220,189,872	100%	2,160,229,393	100%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de SAT (2023b)

BENEFICIARIOS

Las donatarias autorizadas del estado de Chihuahua en el 2022 destinaron \$1,462,064,433 pesos para la realización de 1,482 actividades, las cuales varían dependiendo el objetivo de la organización por eso se puede encontrar aquellas que ofrezcan platicas, conferencias, ayuda psicológica, servicios médicos, despensas y otorguen diferentes tipos de artículos, dichas actividades beneficiaron a 12,318,517 individuos, los cuales el 99% se encuentra en el estado y el resto en Ciudad de México y otras 27 entidades federativas.



Aun cuando las donatarias enfocadas a realizar servicios asistenciales son las que tienen la mayor cantidad de actividades (954) así como el mayor monto destinado a estas (\$1,045,487,716), en cuestión de beneficiarios aquella con un mayor número son las destinadas a obras o servicios públicos con una cantidad de 4,342,257 las cuales solo realizaron 18 actividades y destinaron \$41,868,164 y de estas siguen las asistenciales con 3,553,823, solo entre esas dos se concentran el 64% del total de beneficiarios (Tabla 4).

TABLA 4: MONTO, NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y ACTIVIDADES POR TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad	Monto destinado a actividades	%	Número de beneficiados	%	Actividades	%
Asistenciales	1,045,487,716	72%	3,553,823	29%	954	64%
Educativos	157,486,584	11%	1,015,177	8%	174	12%
Culturales	22,956,558	2%	1,051,353	9%	29	2%
Becantes	19,080,160	1%	2,274	0%	7	0%
Ecológicos	1,047,987	0%	340	0%	2	0%
Apoyo económico de donatarias autorizadas	141,323,402	10%	281,714	2%	117	8%
Obras o servicios públicos	41,868,164	3%	4,342,257	35%	18	1%
Museos	1,073,028	0%	182,000	1%	2	0%
Desarrollo social	31,740,834	2%	1,889,579	15%	179	12%
Total	1,462,064,433	100%	12,318,517	100%	1,482.00	100%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de SAT (2023b)

Cada tipo de donataria destina una cantidad diferente promedio por actividad (monto destinado a actividad ÷ actividades), las organizaciones becantes son las que designan el mayor monto por actividad siendo \$ 2.7 mdp, seguidas por las de obras o servicios públicos con \$ 2.3 mdp y de apoyo económico a donatarias con \$1.2 mdp.

En lo que respecta a cuantos beneficiarios promedio por actividad (número de beneficiados ÷ actividades), las donatarias relacionadas con obras o servicios públicos son las que tienen una mayor cantidad de beneficiarios siendo 241,237, seguidas de las de museos privados con 91,000 y culturales con 36,254, aquellas con una menor cantidad son las ecológicas, becantes y asistenciales con 170, 325 y 3726 respectivamente.

Las donatarias que destinan el mayor monto por beneficiario promedio (Monto destinado por actividad ÷ número de beneficiados), son las becantes con \$8,390 pesos, seguidas de las ecológicas con \$3,082 pesos y apoyo económico a donatarias con \$501 pesos, aquellas con menor monto son las culturales con \$21 pesos, las de obras o servicios públicos con \$9.64 pesos y los museos privados con \$5.90 pesos.

En el estado de Chihuahua se tiene 12,095,427 de beneficiarios en 48 municipios, la cantidad difiere a la presentada con anterioridad (tabla 4) debido a que los restantes pertenecen a otros estados de la república mexicana. Según el Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL, 2022) en el 2020 en el estado se encontraban 952,484 personas en pobreza y 110,470 personas en extrema pobreza,

por lo que si se tomara solamente estos datos se podría decir que las personas que se encuentran en esta situación se beneficiaron 11 veces por las actividades realizadas por las donatarias autorizadas, pero si se tomara la población total del estado que según el INEGI (2021) eran 3,741,869 en el 2020 esto significaría que todos los chihuahuenses se beneficiaron 3.23 veces.

Tanto el mayor monto destinado como el mayor número de beneficiarios se concentra en dos municipios en específico que son Chihuahua y Juárez, puesto que entre estos dos representan más del 70% en ambas categorías, al contrario, existen municipios como Allende, Aquiles Serdán y Ocampo que cada uno tiene solo a una persona beneficiada, así como otros municipios ni siquiera se mencionan (tabla 5).

TABLA 5: MONTO DESTINADO Y NUMERO DE BENEFICIARIOS POR MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Municipios de Chihuahua	Monto	%	Número de beneficiados	%
Ahumada	91,992	0%	96	0%
Aldama	1,985,233	0%	591	0%
Allende	2,351	0%	1	0%
Aquiles serdán	29,833	0%	1	0%
Ascensión	73,510	0%	1,757	0%
Balleza	1,002,034	0%	189	0%
Bachíniva	24,690	0%	300	0%
Batopilas	18,560,953	1%	9,952	0%
Bocoyna	47,409,632	3%	61,005	1%
Buenaventura	2,025,986	0%	463	0%
Camargo	6,041,674	0%	126,148	1%
Carichí	7,616,377	1%	1,090	0%
Casas grandes	837,193	0%	9,317	0%
Chihuahua	488,768,660	34%	5,852,138	48%
Chínipas	1,134,933	0%	1,257	0%
Cuahtémoc	101,095,413	7%	1,116,516	9%
Cusiuhiriachi	275,187	0%	373	0%
Delicias	34,445,204	2%	793,262	7%
Guachochi	48,547,515	3%	23,400	0%
Guadalupe	898,368	0%	77	0%
Guadalupe y Calvo	4,299,710	0%	2,011	0%
Guazapares	119,809	0%	168	0%
Guerrero	10,834,212	1%	4,231	0%
Hidalgo del parral	17,962,537	1%	403,857	3%
Ignacio zaragoza	1,200	0%	98	0%
Janos	45,950	0%	617	0%
Jiménez	3,102,247	0%	4,666	0%
Juárez	607,319,846	42%	3,632,211	30%
Julimes	15,760	0%	15	0%
López	136,000	0%	24	0%
Madera	2,794,115	0%	1,596	0%



Municipios de Chihuahua	Monto	%	Número de beneficiados	%
Matachí	1,196,561	0%	75	0%
Matamoros	100,984	0%	16	0%
Meoqui	611,671	0%	1,630	0%
Namiquipa	268,023	0%	370	0%
Nonoava	516,235	0%	61	0%
Nuevo casas grandes	9,837,957	1%	6,667	0%
Ocampo	29,833	0%	1	0%
Ojinaga	3,767,255	0%	31,830	0%
Riva Palacio	7,780,929	1%	352	0%
Rosales	273,332	0%	448	0%
San francisco del oro	29,087	0%	12	0%
Santa bárbara	65,268	0%	6	0%
Saucillo	1,482,076	0%	630	0%
Temósachic	7,183	0%	95	0%
Urique	12,400,788	1%	5,649	0%
Uruachi	77,170	0%	144	0%
Valle de zaragoza	35,537	0%	14	0%
Total	1,445,978,014	100%	12,095,427	100%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de SAT (2023b)

EMPLEO Y VOLUNTARIADO

Las OSC al igual que las empresas lucrativas necesitan de individuos para operar. Sin embargo, estas a diferencia de las otras usualmente combinan trabajo remunerado con trabajo no remunerado y capital para obtener bienes o servicio con un costo de mano de obra por debajo del promedio, lo que permite fijar precios inferiores a los del mercado (Handy y Brudney, 2007).

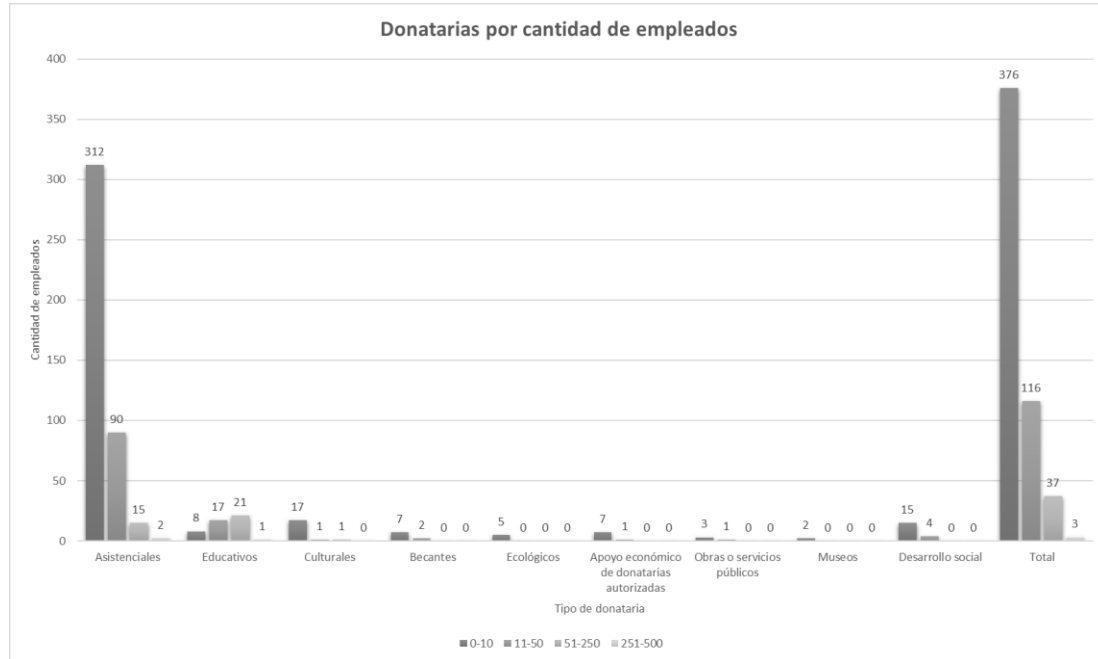
En lo que se refiere a las donatarias del estado de Chihuahua siguen el comportamiento antes mencionado, ya que en el 2022 emplearon a 8,352 individuos, lo cual representa el .045% de la población económica activa en el cuarto trimestre (INEGI, 2023), el mayor número de empleos se concentran en las actividades asistenciales (56%) y educativas (39%) (tabla 6).

Más del 70% de las donatarias tienen de 0 a 10 empleados y solo tres en todo el estado emplean a más de 250 personas, dos estas son asistenciales y la otra es educativa, por otra parte, existen aquellas que no solamente son un grupo reducido sino también su fuerza laboral no sobrepasa de 10 empleados como son los museos y las organizaciones ecológicas (grafica 1), así como su apoyo en voluntarios es casi inexistente (tabla 6).

En lo que respecta a la remuneración salarial este sector tuvo una erogación anual por \$986,725,808, esta se distribuye diferente en cada tipo de donataria que va desde un rango de los \$65,871 hasta los \$456,420 por trabajador anualmente, si esto se compara con el salario anual promedio formal del estado de Chihuahua que es \$93,600

(Gobierno de Mexico, 2023), las donatarias asistenciales y ecológicas quedan debajo de este, por el contrario aquellas dedicadas a apoyo económico a donatarias autorizadas y a obras o servicios públicos lo sobrepasan por más de 4 veces (tabla 6).

GRAFICA 1: DISTRIBUCIÓN DE LAS DONATARIAS POR CANTIDAD DE EMPLEADOS



Fuente: Elaboración propia con la base de datos de SAT (2023b)

La otra parte de la fuerza laboral son aquellos que ofrecen su tiempo y habilidades sin esperar o recibir alguna remuneración económica conocidos como voluntarios, según el *National Center For Charitable Statistics* (2020) el voluntariado es un componente importante del sector no lucrativo, dado que estos actúan como representantes o defensores de las OSC dentro de la comunidad y promueven políticas públicas que las beneficien (Handy y Brudney, 2007).

En la tabla 6 se puede apreciar que la mayor cantidad de voluntarios se centran en las donatarias que realizan actividades asistenciales (96%), este número sobrepasa por un 38% la cantidad de empleados en estas organizaciones, en contrario otras donatarias como las dedicadas a obras o servicio y museos privados no cuentan con voluntarios, esto significa que la totalidad de su fuerza laboral se integra de empleados remunerados.

TABLA 6: FUERZA LABORAL DE LAS DONATARIAS POR TIPO

Actividad	Plantilla laboral	%	Voluntarios	%	Monto salarios	%	Monto salarial promedio por trabajador
Asistenciales	4,711	56%	6,501	96%	432,917,696	44%	91,895
Educativos	3,244	39%	100	1%	470,336,360	48%	144,987
Culturales	166	2%	74	1%	20,067,334	2%	120,888
Becantes	34	0%	21	0%	3,858,693	0%	113,491



Actividad	Plantilla laboral	%	Voluntarios	%	Monto salarios	%	Monto salarial promedio por trabajador
Ecológicos	7	0%	1	0%	461,097	0%	65,871
Apoyo económico de donatarias autorizadas	55	1%	2	0%	22,946,054	2%	417,201
Obras o servicios públicos	47	1%	-	0%	21,451,747	2%	456,420
Museos	7	0%	-	0%	1,482,927	0%	211,847
Desarrollo social	81	1%	64	1%	13,203,900	1%	163,011
Total	8,352	100%	6,763	100%	986,725,808	100%	118,142

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de SAT (2023b)

CONCLUSIONES

En cuanto a los gastos reportados por las OSC, se ha identificado que, en algunas ocasiones, no se refleje el monto real de los mismos. Al revisar las declaraciones de transparencia se observó que las organizaciones no están incluyendo el pago de la nómina en los gastos, lo que afecta la exactitud de la información proporcionada. Este problema ya había sido señalado por Layton, García, y Rosas (2012), quienes indican “el monto de la plantilla laboral, que debe ser categorizado como gasto administrativo, no siempre se representa como una proporción del mismo, ya que en algunos casos supera la cifra” (p.122).

En cuanto al número de beneficiarios, también puede existir una duplicidad, ya que las organizaciones detallan cada actividad realizada y los beneficiarios generados por ellas. Sin embargo, una persona podría haber sido beneficiada por varias actividades y ser contada en cada una de ellas. Por lo tanto, es crucial desarrollar una metodología que evalúe principalmente el impacto social de estas organizaciones, más allá de la cantidad de beneficiarios. En Chihuahua, por ejemplo, el número de beneficiarios reportado supera varias veces la población total del estado, lo cual resulta irreal. Esto implica que todos los chihuahuenses sin darse cuenta han sido beneficiados varias veces. Como lo señalan Phillips y Carlán (2018), el impacto se ha vuelto el nuevo mantra de estas organizaciones.

Como se observa en la tabla 5, los mayores montos destinados a actividades y el mayor número de beneficiarios están concentrados en ciertos municipios del estado. Esto plantea algunas preguntas importantes: ¿cuál es la razón de esta concentración? ¿estos municipios son los que necesitan más el apoyo de estas organizaciones?, si como resultados de esta concentración ¿ha tenido un mayor impacto social en dichos municipios? Además, cabe preguntarse si esta concentración es resultado de las fallas del voluntariado, un tema que ha sido estudiado por Salamon y Toepler (2015).

Otro punto relevante es que, en algunas organizaciones como las dedicadas a la educación, los maestros son considerados como beneficiarios, lo cual genera interrogantes: ¿Qué características debe tener una persona para considerase beneficiaria? ¿Qué tan éticas son estas organizaciones al clasificar a los maestros como

beneficiarios?, ¿están utilizando estas prácticas para clasificarlos como gastos operativos en lugar de gastos administrativos?

Todo lo anterior pone en evidencia la necesidad de mejorar la rendición de cuentas. Si algunas de estas organizaciones no están prestando la debida atención a la información que están entregando, surge la duda de si solo están cumpliendo con este requisito para mantener su estatus de donataria autorizada, sin que realmente se revise lo que están reportando. Esta falta de atención podría generar la percepción de que no existe una lógica coherente en los datos presentados, lo que pone en duda si estas organizaciones realmente están cumpliendo con los objetivos de ser transparentes y responsables ante los miembros de sus grupos de interés. Esto no implica necesariamente que estén ocultando información, pero la falta de rigor en la presentación de los datos podría generar cuestionamientos sobre sus verdaderas intenciones. 



REFERENCIAS

- Benjamin, L. M., Ebrahim, A., y Gugerty, M. K. (2023). Nonprofit Organizations and the Evaluation of Social Impact: A Research Program to Advance Theory and Practice. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 52(1S), 313S-352S. <https://doi.org/10.1177/08997640221123590>
- Berrett, J. y Hung C. (2023). Does Revenue Concentration Really Bring Organizational Efficiency Evidence From Habitat for Humanity. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 1-23. <https://doi.org/10.1177/08997640231199469>
- Calvillo, V. M., y Favela, A. (2015). Dimensiones cuantitativas de las organizaciones civiles en México. *Las organizaciones civiles mexicanas hoy* (1ª ed.), 73-120. <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3092>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la unión. (2011). *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFAOSC.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf
- Cervantes, D. (2023). *Análisis de los factores que impactan en el cumplimiento fiscal en las organizaciones de la sociedad civil para permanecer como donatarias autorizadas para efectos fiscales en México*. (Tesis de Doctorado Universidad Autónoma de Nuevo León). Repositorio Académico Digital. <http://eprints.uanl.mx/25551/>
- Chang, C., Tucumán, H., y Chikoto-Schultz, G. (2018). Income diversity and nonprofit financial health. *In Handbook of research on nonprofit economics and management* (pp. 11-34). Edward Elgar Publishing.
- Chávez, C. y González, P. (2018). *Las organizaciones de la sociedad civil en México. Hacia una reforma de la LFFAROSC* (1ª ed.). Instituto Belisario Domínguez. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4157>
- Chikoto-Schultz, G. L. y Daniel G. N. (2016). Exploring the Nexus of Nonprofit Financial Stability and Financial Growth. *Voluntas*, 27 (6), 2561-75. <https://doi.org/10.1007/s11266-016-9786-0>
- Choto, P., Chux G. I., y Robertson K. T. (2020). Non-profit organisations and socio-economic development in South Africa: a literature analysis. *Humanities and Social Sciences Reviews*, 8 (2), 689-600. <https://doi.org/10.18510/hssr.2020.8267>
- Citra, E. (2024). Transparency And Accountability In The Management Of Nonprofit Organization Finances. *DIVERSITY Logic Journal Multidisciplinary*, 2(1), 8-1 <https://doi.org/https://doi.org/10.61543/div.v2i1.73>
- Ciurescu, N. (2009). The role and importance of Non-Profit Organizations. *Studies And Scientific Researches. Economics Edition*, 14, 14-19 <https://doi.org/10.29358/sceco.v0i14.35>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022, Chihuahua* (1ª ed.). CONEVAL. <https://bit.ly/44Xowb7>
- Corrêa Da Silva, J. (2022). Scientific Research. *International Journal of Science and Research*, 11 (9), 1-4. <https://doi.org/10.21275/SR22914021617>
- Díaz, C. (2016). *Constitución de personas morales susceptibles de ser autorizadas para recibir donativos deducibles y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales*. (Tesis de Maestría Universidad Autónoma de Aguascalientes). Repositorio Bibliográfico. <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/1200>
- Gobierno de México. (2023). *Data México*. (10 octubre de 2023). <https://bit.ly/3VblRrc>



- Gordon, R. S. (2011). Transparencia y rendición de cuentas de organizaciones civiles en México. *Revista mexicana de sociología*, 73(2), 199-229. <https://bit.ly/44Sxwyn>
- Handy, F., y Brudney, J. (2007). When to Use Volunteer Labor Resources? An Organizational Analysis for Nonprofit Management. In *Vrijwillige Inzet Onderzoek* (Vol. 4). <https://repository.upenn.edu/handle/20.500.14332/47394>
- Hengevoss, A. (2021). Assessing the impact of nonprofit organizations on multi-actor global governance initiatives: The case of the un global compact. *Sustainability (Switzerland)*, 13 (13). <https://doi.org/10.3390/su13136982>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. *Metodología de la Investigación* (6ª ed.), 89-101. McGraw Hill. <https://bit.ly/4aE48wW>
- Hung, C. y Hager, M. A. (2019). The Impact of Revenue Diversification on Nonprofit Financial Health: A Meta-analysis. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 48 (1), 5-27. <https://doi.org/10.1177/0899764018807080>
- Hung, C., Hager, M. A., y Tian, Y. (2023). Do Donors Penalize Nonprofits With Higher Non-Program Costs? A Meta-Analysis of Donor Overhead Aversion. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 52(6), 1587-1608. <https://doi.org/10.1177/08997640221138260>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *En Chihuahua somos 3 741 869 habitantes: Censo de población y vivienda 2020*. <https://bit.ly/3wDgaJf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta nacional de ocupación y empleo, Nueva edición (ENOE N) Chihuahua cuarto trimestre de 2022*. <https://bit.ly/3QUgmdV>
- James, E. (1983). How Nonprofits Grow: A Model. *Journal of Policy Analysis and Management*, 2(3), 350. <https://doi.org/10.2307/3324446>
- Layton, M., García, S. y Rosas, A. (2012). Análisis de la información disponible en el Portal de Transparencia de las donatarias autorizadas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el ejercicio fiscal 2007. *Financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil en Mexico Donativos privados 2007*, 109-130.
- Lecy, J. D. y Searing, E. (2012). Anatomy of the Nonprofit Starvation Cycle. Andrew Young School of Policy Studies Research Paper, 12-27. <http://ssrn.com/abstract=2170740>
- Lecy, J. D., y Searing, E. A. M. (2015). Anatomy of the Nonprofit Starvation Cycle: An Analysis of Falling Overhead Ratios in the Nonprofit Sector. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 44(3), 539-563. <https://doi.org/10.1177/0899764014527175>
- Leyva, O. (2020). Transparencia y rendición de cuentas en México: avances legislativos. *Retos de la gobernanza en el México Contemporáneo* (1ª ed.), 73-93. México: Ediciones La Biblioteca. <http://ri.uagro.mx/handle/uagro/2850>
- Mishra, P., Pandey, C. M., Singh, U., Gupta, A., Sahu, C., y Keshri, A. (2019). Descriptive statistics and normality tests for statistical data. *Annals of Cardiac Anaesthesia*, 22(1), 67-72. https://doi.org/10.4103/aca.ACA_157_18
- Mohajan, H. K. (2020). Quantitative Research: A Successful Investigation in Natural and Social Sciences. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 9 (4). <https://doi.org/10.26458/jedep.v9i4.679>
- National Center For Charitable Statistic. (2020). *The Nonprofit Sector in Brief 2019*. (16 octubre de 2023). <https://nccs.urban.org/publication/nonprofit-sector-brief-2019>
- Olivares, J. (2020). *Impacto de gobierno corporativo en donatarias autorizadas y su efecto fiscal*. (Tesis de Maestría Universidad Autónoma de Aguascalientes). Repositorio Bibliográfico. <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/1974>



- Olvera, A. (2022). La sociedad civil en México. Una breve historia conceptual. *Desacatos. Revista De Ciencias Sociales*, 69, 12–27.
<https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2519>
- Ortega-Rodríguez, C., Licerán-Gutiérrez, A., y Moreno-Albarracín, A. L. (2020). Transparency as a key element in accountability in non-profit organizations: A systematic literature review. *Sustainability (Switzerland)*, 12 (14), 5834. <https://doi.org/10.3390/su12145834>
- Phillips, Susan, y Victoria Carlan. (2018). On impact: emerging challenges of evaluation for Canada's Nonprofit sector. *Management of nonprofit and charitable organizations in Canada*. Lexis Nexis. <https://bit.ly/3Vefjln>
- Robles, R. (2019). Las Organizaciones de la sociedad civil en México. *La Sociedad Civil en México, Grandes temas Nacionales 2019* (1ª ed.), 29-36.
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5281>
- Salamon, L. y Toepler, S. (2015). Government-Nonprofit Cooperation: Anomaly or Necessity?. *Voluntas*, 26 (6), 2155–2177. <https://doi.org/10.1007/s11266-015-9651-6>
- Salamon, L., Hems, L., y Chinnock, K. (2000). The nonprofit sector : for what and for whom? (37). *Johns Hopkins Center for Civil Society Studies*.
- Sarabia, R. C. y Viveros N. C. (2018). Desarrollo e incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Chihuahua, México. *Clivajes Revista de Ciencias Sociales*, 9 (50).
<https://doi.org/10.25009/clivajes-rs.v0i9.2537>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (1924). Ley para la recaudación de los impuestos establecidos en la Ley de Ingresos vigente sobre sueldos, salarios, emolumentos, honorarios y utilidades de las sociedades y empresas. Estados Unidos Mexicanos.
<http://sidof.segob.gob.mx/notas/4566726>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (1953). Ley del impuesto sobre la renta. Estados Unidos Mexicanos. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/4645807>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (1980). Ley del Impuesto sobre la Renta. Estados Unidos Mexicanos. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/4862904>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2002). *Ley del Impuesto Sobre la Renta. Estados Unidos Mexicanos*. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/737413>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicado el 29 de diciembre de 2020*.
https://www.dof.gob.mx/2021/SHCP/ANEXO_1_A_RMF_2021.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27*. <https://bit.ly/3VcfML1>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Segunda Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023*. <https://bit.ly/3WPX25n>
- Servicio de Administración Tributaria. (2022). *Guía de usuario para presentar la Declaración informativa de Transparencia de Donatarias Autorizadas*. (10 noviembre de 2023). <https://bit.ly/3IR6Gfy>
- Servicio de Administración Tributaria. (2023a). *Actividades que pueden ser autorizadas para recibir donativos deducibles*. (10 octubre de 2023). <https://bit.ly/3WVgrSm>
- Servicio de Administración Tributaria. (2023b). *Consulta la información proporcionada por las donatarias autorizadas respecto de la obligación de transparencia*. (10 octubre de 2023).
<https://www.sat.gob.mx/consultas/70079/consulta-la-informacion-proporcionada-por-las-donatarias-autorizadas-respecto-de-la-obligacion-de-transparencia>



- Tuckman, H. P., y Chang, C. F. (1991). A Methodology for Measuring the Financial Vulnerability of Charitable Nonprofit Organizations. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 20(4), 445–460. <https://doi.org/10.1177/089976409102000407>
- Uribe, L. (2017). *Donatarias autorizadas y sus obligaciones fiscales: asistencia familiar*. (Tesis de Maestría Universidad Veracruzana). Repositorio Institucional. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/48673>
- Waerder, R., Thimmel, S., Englert, B. y Helmig, B. (2022). The Role of Nonprofit–Private Collaboration for Nonprofits’ Organizational Resilience. *Voluntas*, 33 (4), 672–84. <https://doi.org/10.1007/s11266-021-00424-9>





Como citar:

Rangel Esqueda, A. I., García Uribe, E. F., y Castillo Viveros, N. Las características de las donatarias autorizadas del estado de Chihuahua. *Administración y Organizaciones*, 28(55).

<https://doi.org/10.24275/TYRD5412>



Administración y Organizaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco se encuentra bajo una licencia Creative Commons. Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional License.